Bogotá D.C. 12 de mayo de 2022

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

Asunto: Certificación de insumos del contrato de compraventa No. 320 de 2022

Yo, ZULY CARINA DELGADO LOPEZ, identificado con 1.019.096.491, en mi condición de representante legal de FUNDACION JOVENES CON UN PROPOSITO DE AMOR identificada con NIT. 901.466.000-9, en cumplimiento de la obligacion 9 del contrato 320 de 2022 "*Incorporar por lo menos una (1) persona, para el desarrollo del contrato, que se encuentre en alguna de las siguientes condiciones: i) población en pobreza extrema; ii) desplazados por la violencia; iii) personas en proceso de reintegración o reincorporación y, iv) sujetos de especial protección constitucional. Entiéndase como sujetos de especial protección constitucional, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.*"

y en consideración a lo establecido por el decreto 1860 de 2021 en su artículo 2.2.1.2.4.2.16 "(…) *La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones. (…)*

*(…) Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado. (…)*

*(…) PARÁGRAFO 1. Para los efectos previstos en el presente artículo, los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.*"

CERTIFICO

Que adquiri insumos por parte de la Sra. MARGARITA RAMIREZ De LOPEZ identificada con C.C. 41.391.835, quien se encuentra en una condicion de especial proteccion constitucional, por se una persona mayor de edad que no es beneficiaria de la pension de vejes, a quien adquirimos bienes y servicios hace mas de un año, en un porcentaje entre el 5% al 10% de los bienes y o servicios requeridos para la ejecucion del contrato N° 320-2022 cuyo objeto es Adquirir prendas institucionales para la Superintendencia de Transporte, conforme a las cantidades y especificaciones que se relacionan en la ficha técnica.

*Zúly Carina Delgado López*
*C.C. 1019096491*
*Representante Legal*
*FUNDACIÓN JÓVENES CON UN PROPÓSITO DE AMOR*